

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL SEIS DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día seis de mayo del año dos mil catorce. Se deja constancia del retiro del salón de sesiones del magistrado Valdivieso a las nueve horas y veinte minutos. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente en funciones, doctor Florentín Meléndez Padilla, y de los Magistrados: licenciados Rodolfo Ernesto González Bonilla y Carlos Sergio Avilés Velásquez; licenciada María Luz Regalado Orellana, doctor Ovidio Bonilla Flores; licenciados Doris Luz Rivas Galindo, Rosa María Fortín Huezo, Sergio Luis Rivera Márquez, Lolly Claros de Ayala y José Roberto Argueta Manzano, y doctor Juan Manuel Bolaños Sandoval. Habiendo conocido como puntos de agenda, lo siguiente: Lectura y aprobación de actas de sesiones de Corte Plena de fechas 22, 24 y 29 de abril de 2014. I) INFORMES. II) ANTEJUICIO 1-ANTJ-2012. III) SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL: a) Informativo D-13-GP-08. b) Informativo D-05-SA-06. c) Informativo D-06-EC-09. Lic. Consuelo Escobar. d) Informativo D-32-ML-04. IV) INFORMATIVOS DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL: 1) Informe sobre actuación de Juez Segundo de Paz interino de Nueva Concepción, Chalatenango. Informativo 093/2013(46). 2) Informativo número 141/2009(12). V) NOTIFICACION DE SALA DE LO CONSTITUCIONAL SOBRE AMPARO 746-2011. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos por parte del señor Presidente en funciones, quien somete a aprobación la agenda del día o la recepción de propuestas de temas. Se llama a votar por aprobar la agenda: nueve votos. I) INFORMES. a) Magistrado Presidente: informa sobre proyecto de Reglamento para la

Ley de Extinción de Dominio preparado por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y de la información en medios noticiosos sobre convocatoria de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales respecto de los dos proyectos normativos presentados por la Corte Suprema de Justicia ante la Asamblea Legislativa. Informa además que estando próximo el vencimiento del período de los miembros del Tribunal Supremo Electoral, propone la conformación de una comisión especial de magistrados para realizar el proceso depurador de candidatos y presentar propuesta aunque no sea vinculante para la decisión del Pleno. Propone que sea integrada la comisión por los magistrados: licenciado Blanco y licenciada Regalado, proponiéndose también su persona para integrar la comisión. Magistrado Argueta Manzano: propone a la magistrada Rivas Galindo. Magistrada Rivas Galindo: propone al magistrado Argueta Manzano. **Se llama a votar por integrar la comisión especial de elección de magistrados del Tribunal Supremo Electoral por los magistrados: doctor Meléndez, licenciada Regalado, licenciado Argueta y licenciada Rivas Galindo, quedando pendiente la confirmación de interés del magistrado Blanco a su regreso de misión oficial: nueve votos.** Se deja constancia de ingreso al Pleno de los magistrados: doctor Jaime y licenciada Dueñas de Avilés. b) Magistrada Dueñas de Avilés: expone un problema suscitado con un vehículo en malas condiciones en el Juzgado de Sentencia de Sensuntepeque, que ha llevado a que la suplente llamada a cubrir esa vacancia pida que se le asigne su propio vehículo del juzgado de donde es propietaria. Magistrado Meléndez: sugiere que este tema se trate con su persona directamente. c) Secretaría General: c.1) Informa de la entrega de la auditoría realizada en el Juzgado de Paz de Ayutuxtepeque, en donde se refleja que los problemas han sido de relaciones interpersonales entre la suplente y el personal. Magistrada Dueñas

de Avilés: propone que se limite el llamamiento hecho a la suplente y se nombre a otro juez para mejorar las relaciones y el trabajo dentro del tribunal. c.2) Informa de las licencias solicitadas por la magistrada Núñez Franco por motivos de enfermedad. Se explica el contenido de los artículos de la Ley de la Carrera Judicial que refieren las licencias con goce de sueldo y los plazos. Se sugiere hacer consulta a la Corte de Cuentas sobre el contenido del artículo 92 de las Disposiciones Generales de Presupuesto. Se instruye por la Presidencia en funciones hacer consulta a la Corte de Cuentas sobre el tema. c.3) Informa de la petición de ampliación del Comité Técnico de Formulación Presupuestaria del Ejercicio Financiero Fiscal 2015 trasladada a nivel de Gerencia de Administración y Finanzas, mediante la cual piden la inclusión de varios técnicos de áreas especializadas, dentro de los que se observa que están representados en el comité nombrado mediante acuerdo de Corte Plena número 715 de fecha diecisiete de diciembre de dos mil trece. **Se llama a votar porque los cargos propuestos para ampliar el acuerdo anterior sean incluidos como equipo técnico de consulta y respaldo para cada área, pero no estén incluidos dentro del comité: nueve votos.** Se comunicará la anterior decisión al Gerente de Administración y Finanzas. **Se llama a votar porque de la Mesa Laboral se elija un máximo dos representantes para que asistan como observadores a las reuniones del comité técnico anterior: diez votos. Se llama a votar porque dos miembros de la Mesa Judicial asistan como observadores a las reuniones del comité técnico de Formulación Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2015: doce votos.** c.4) Se informa de petición dirigida por SITTOJ de incremento general de ciento cincuenta dólares para el año 2015. Se trasladará al Director Financiero para los estudios pertinentes y presentación en reunión de comité técnico. c.5) Se presenta la renuncia al cargo de

jueza suplente del Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil de esta ciudad, licenciada Marleni Meléndez García de López a partir del día treinta de abril, fecha en que la misma fue presentada. **Se acepta la renuncia con doce votos.** d) Magistrada Rivas Galindo: refiere que por parte de CHECCHI se acompañará en la promoción del Código de Ética Judicial recientemente aprobado y publicado en el Diario Oficial e informa de la reunión efectuada por la Comisión de Modernización con jueces de Tránsito y de Vigilancia Penitenciaria, a partir de la decisión del Pleno de reconvertir cinco juzgados de tránsito en Vigilancia Penitenciaria. Agrega reporte de este día sobre el desabastecimiento a nivel nacional de papelería y otros insumos. Se solicita se giren indicaciones para que los administradores sean más eficientes y se pongan a disposición de los jueces y requirentes. e) Magistrada Claros de Ayala: presenta por parte de la Comisión de Abogacía y Notariado escrito de respuesta al Instituto de Acceso a la Información Pública, a raíz de pronunciamiento de aquella sobre los requerimientos de información solicitado por algunos abogados que se examinaron en el año 2013. Magistrado Meléndez: solicita certificación del acuerdo de Corte Plena del Instructivo previo al examen de suficiencia notarial de 2013. f) Magistrado Meléndez: solicita se retomen a estudio los proyectos de reglamentos que están pendientes. II) ANTEJUICIO 1-ANTJ-2012. Se presenta el cuadro comparativo solicitado en anterior sesión sobre el análisis de lo acaecido en antejuicio de Juez de lo Laboral de Santa Tecla. Se relaciona por parte de la magistrada Rivas Galindo que por enfermedad no estaba presente cuando se decidió este caso el año pasado; solicita poder revisar la resolución tomada por el Pleno previo a discutir y decidir esto. Se programa el expediente para el próximo jueves ocho de mayo. III) SECCION DE INVESTIGACION PROFESIONAL. En virtud de que todos los casos han sido presentados previamente y

se cuenta con los proyectos y demás análisis hechos dentro de la Sección y dentro del Pleno se procederá a presentar cuadro resumen de cada uno. a) Informativo D-13-GP-08. Magistrado Jaime: argumenta sobre el interés de terceros en los trámites de jurisdicción voluntaria. Magistrada Regalado: interviene estimando que de retomarse la anterior interpretación daría lugar a un problema grande, ya que se refiere a intereses de menores de edad. Magistrada Fortín Huevo: sostiene el criterio de Corte de que el Estado protege a los menores y por ello deja sus decisiones al conocimiento de juez y no de las partes, ni siquiera a sus padres, a fin de evitar abusos. Magistrado Bonilla: sugiere buscar la exposición de motivos del legislador en cuanto a la Ley del Ejercicio de la Jurisdicción Voluntaria y otras Diligencias. Queda pendiente hacer la investigación sugerida a cargo del jefe de la Sección. b) Informativo D-05-SA-06. Se presenta cuadro resumen del caso. Se llama a votar y no alcanza votos. c) Informativo D-06-EC-09. Lic. Consuelo Escobar. Se presenta cuadro resumen del caso. Se discute la conducta de la notario al no relacionar los nombres de los padres y su domicilio. **Se llama a votar por: a) suspender a la licenciada Consuelo Escobar: nueve votos. b) porque la suspensión sea por un año: nueve votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, doctor Meléndez, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala, licenciado Rivera Márquez y licenciada Fortín Huevo. d) Informativo D-32-ML-04. Se presenta investigación y cuadro resumen. No hay decisión. Se discute por los magistrados los casos pendientes que se tienen en el tema de títulos irregulares y otros. IV) INFORMATIVOS DE INVESTIGACION JUDICIAL. 1) Informativo 093/2013(46). Informe sobre actuación de Juez Segundo de Paz suplente de Nueva Concepción, departamento de Chalatenango, licenciado Eugenio Grande Grande. Se reporta como

parte de la decisión de no apertura de expediente firmada por el señor Presidente en febrero de este año. Se discute el procedimiento a seguir en las denuncias hechas de suplentes en funciones. Se deja constancia del retiro del magistrado González. Magistrado Rivera Márquez: considera que a partir de este informe puede ordenarse la audiencia al suplente. **Se llama a votar porque habiendo recibido el informe sobre actuaciones del licenciado Eugenio Grande Grande como suplente en Juzgado Segundo de Paz suplente de Nueva Concepción, departamento de Chalatenango, se acuerda oír al licenciado Grande Grande sobre los hechos denunciados: nueve votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, doctor Meléndez, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala, licenciado Rivera y licenciada Fortín Huevo. A partir de esta decisión se establece un nuevo proceso para la decisión de dejar sin efecto los nombramientos de jueces vinculados a denuncias sobre sus actuaciones. Se deja constancia del retiro del Pleno de la magistrada Claros de Ayala. 2) Informativo número 141/2009(12). Se solicita por la magistrada Regalado que este caso se devuelva a la Comisión de Jueces para revisión de la investigación y proyecto. Se acuerda modificar la agenda para conocer en punto de varios la notificación proveniente de la Sala de lo Constitucional. V) NOTIFICACION DE SALA DE LO CONSTITUCIONAL SOBRE AMPARO 746-2011. Se deja constancia del retiro del salón del magistrado Avilés Velásquez, en virtud de ser suscriptor de la resolución a informar. Se da lectura a la resolución. Magistrada Fortín Huevo, considera que la respuesta que se dé tiene que estar orientada a que, lo que Corte ha hecho es tratar únicamente de normar y regularizar el funcionamiento de las dependencias del Órgano Judicial en las que se encuentran destacados directivos sindicales, que en ningún

momento la intención de la ley cuando se habla de brindar facilidades está hablando de un permiso irrestricto sin ejercicio de labores, porque violentaría el principio de igualdad laboral si algunas personas están recibiendo salario sin desempeñar un trabajo, poniendo en grave riesgo a algunas oficinas jurisdiccionales que cuentan con más de un directivo sindical. Asimismo, que esta Corte no está cerrada a revisar casos excepcionales y por eso es que ha dejado la posibilidad de ampliar el tiempo de permiso en situaciones excepcionales. Magistrada Rivas Galindo: en la misma línea le parece que es importante destacar el tema del servicio público de la justicia, que ya también se ha dicho por parte de la Sala que no puede interrumpirse. Además, hay sindicatos que no saben su cantidad de miembros, no está sustentado; hay sindicatos que sólo son cinco, seis o siete personas y se tienen como sindicatos y hay que destacar la poca colaboración que ellos han mostrado, así como el Ministerio de Trabajo, a efecto de revisar las posibilidades de extender los tiempos, siempre y cuando sean justificados y no se sacrifique el servicio público que se presta. Se comisiona a la Secretaría General para trabajar la respuesta, pudiéndose apoyar en el cuerpo técnico necesario. Se da por terminada la sesión a las doce horas y cincuenta minutos, con la presencia a esta hora de los magistrados: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado doctor Meléndez, licenciado Argueta, licenciado Rivera Márquez, doctor Bolaños y licenciada Fortín Huevo. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.